



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 355

CHIGUAYANTE, 24 FEB 2017

VISTOS: Decreto N° 88 de fecha 18 de Enero 2017, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública N° 06/2016 “Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena, Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 21 de Febrero del 2017, suscrita por Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan; Fabián Maldonado Méndez, Profesional de Secplan; Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan; Henry Guzman Lincolao, ITO de la Dirección de Obras Municipal, y no suscrito por gozar de feriado legal, Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipal; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 21 de Febrero del 2017 de la Licitación Pública N° 06/2016 ID 2772-23-LP16 “Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena, Chiguayante”.

2.-Procédase a solicitar a la empresa “Sociedad Hernández Herrera Ingeniería y Construcción Ltda.” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/TZM/tzm

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzman Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 FEB 2017 HORA. No. 1600
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA